



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de abril de 1994.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del día 9 y hasta el 13 de mayo del corriente año, al doctor Raúl O. Tettamanti, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION